



**Industria y Comercio**

**SUPERINTENDENCIA**

**DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**División de Nuevas Creaciones**

**SOLICITUD**

**PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

21 **EXPEDIENTE No.**

**04-56044**

54 **TITULO**

**SELLO DE SEGURIDAD**

**TIPO BOTELLO**

51

**CLASIFICACION INTERNACIONAL**

**E05B 39/00, 65/00**

71

**SOLICITANTE**

**PROVISU LTDA.**

**DOMICILIO**

**CAH - VOLE**

74

**APODERADO**

**DR. SERGIO R. CORDERO MORAÑO**

22

**SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

**JUNIO DE 2004**

**P12/991**

## PETITORIO

  
Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

Radicación: 04061044  
Fecha (USD): 2004-06-16 13:25:38  
Trámite: 603 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 15

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE  
2000-3

①

## SOLICITUD DE

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE  
(71)

Nombre PROVISSELL LTDA

Dirección CARRERA 40 No 4-30  
Teléfono 5524444 FAX 6812222  
E-mail provisell@hotmail.com

Domicilio CALI-VALLE

## IDENTIFICACION

C C

☐

NIT

☒

C E

☐

Otro

☐

Numero 800 256 895-6

③

REPRESENTANTE  
O APODERADO  
(74)Nombre SERGIO ROLANDO CABRERA  
MANRIQUEZDirección AVDA 5 NORTE No 25N-48  
CALI-VALLE (VER ANEXO)  
Teléfono 6605911 FAX 6605914

E-mail scabrerass@telesat.com.co

## IDENTIFICACION

C C

☐

NIT

☐

C E

☒

Otro

☐

Numero 205 990 T P 30 396

④

INVENTOR (ES)  
(72)

Nombre DARIO QUIROGA PARRA

Dirección CARRERA 40 No 4-30

Teléfono 5524444 Fax 6812222  
E-mail provisell@hotmail.com

Domicilio CALI-VALLE

## IDENTIFICACION

C C

☒

NIT

☐

C E

☐

Otro

☐

Numero 13 813 361

⑤

Titulo (54)

SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI

☐

NO

☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses

☐

12 meses

☒

18 meses

☐

Otro

☐

⑨

Comprobante de pago No

04-47924

Fecha

06-16-2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta pagina

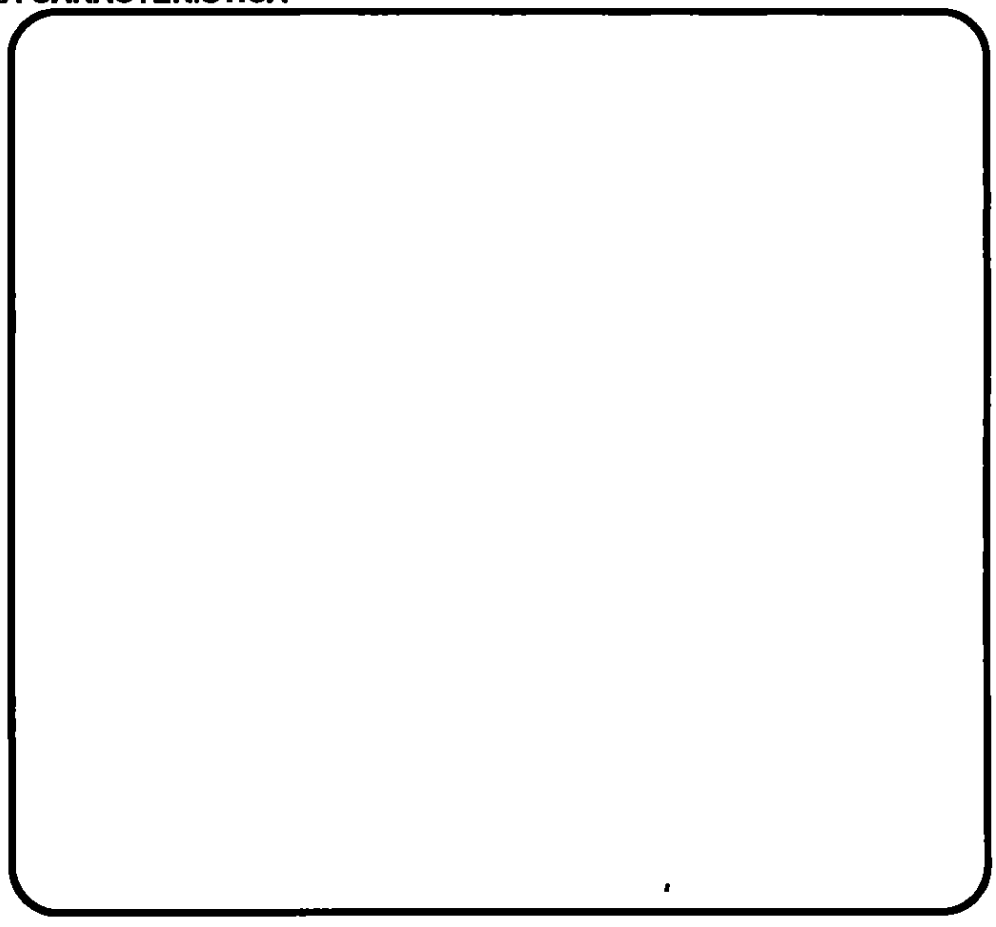
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud, por valor de \$ 248 000 oo
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicacion
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de priondad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona juridica
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica priondad
- ☒ Documento de cesion del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invencion
- ☐ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradiconesles de las comunidades indigenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Nombre SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ

Firma 

C E 205 990 T P 30 396

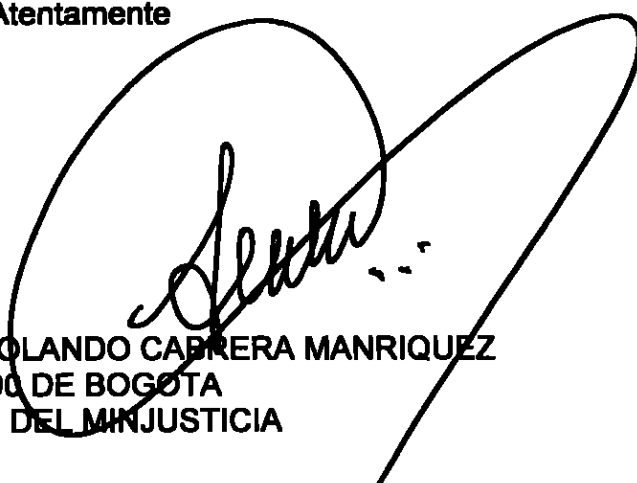
**ANEXO No 1**

**SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ** mayor de edad vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No 205 990 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 30 396 del Minjusticia, actuando como Apoderado dentro de este Proceso, solicitamos a usted lo siguiente

**PETICION**

Para efectos de las Notificaciones, solicitamos en la forma más respetuosa que todas las actuaciones dentro de este Proceso, sean notificadas en la AVENIDA 5 NORTE No 25N-48, BARRIO VERSALLES, DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE), mediante Despacho Comisorio a la Unidad Jurídica de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Cali, como hasta la fecha las han venido realizando dichas Notificaciones

De la División, Atentamente



**DR SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ**  
**C E No 205 990 DE BOGOTÁ**  
**T P No 30 396 DEL MINJUSTICIA**

## **RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

**El modelo de utilidad en referencia proporciona un sello de seguridad tipo botella, que es funcional porque está conformado de dos partes, una primera parte consiste en un perno metálico y una segunda parte en un cilindro de acople que contiene internamente el mecanismo de seguridad que puede ser doble o sencillo, el sello presenta un probador electrónico que permite primero confirmar que una vez colocado el sello está en perfectas condiciones y a la vez permite detectar si ha sido previolado. Adicionalmente el sello posee números o letras de seguridad gravadas en la pared del cilindro macho y en el perno, en sentido longitudinal. Igualmente para evitar que el sello sea previolado se coloca una cinta de seguridad a manera de etiqueta, la cual es auto-destructible de manera que se rompe al desprenderla, esta etiqueta asegura el 100% de garantía de la efectividad del sello antes de ser usado, porque cierra la boca del cilindro hembra, complementando todo lo anterior se coloca otra cinta autoadhesiva que une el perno y el cilindro del sello.**

## **SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA**

### **CAMPO DE LA INVENCION**

**Se refiere a sellos tipo botella para contenedores, con sistema de seguridad que puede ser sencillo o doble y con probador electrónico**

### **ESTADO DE LA TECNICA**

**El estado de la tecnica proporciona diferentes tipos de cierres de seguridad para contenedores entre otros varillas unidas de forma pivotable a la puerta del contenedor con sistema convencional para cierre con candado en su extremo libre. Otros sistemas más completos consisten en barras en forma de L, con una sola perforación o hueco, o con perforaciones no definidas para cada tipo de contenedor y con un sistema de seguridad que puede ser una chapa o candado, otro tipo de barra de seguridad para los contenedores, es la que se presenta doblada en un extremo en forma de "U" alargada, que comprende tres seguros utilizables simultáneamente o individualmente.**

**El presente modelo de utilidad proporciona nuevo sello de seguridad tipo botella, donde el sistema de seguridad puede ser sencillo o doble, este tipo de sello es mas funcional, porque su configuración garantiza mayor confiabilidad y si es violado el sello queda evidenciado el daño, porque lleva una cinta adhesiva autodestructible, una segunda cinta autoadhesiva, que une el cilindro del sello y el perno del sello y finalmente el probador electrónico permite determinar que una vez colocado el sello se encuentra en perfectas condiciones, porque al colocar el probador se forma un circuito eléctrico entre el sello y el probador, si el sello es alterado o violado se rompe el circuito y queda evidenciado el daño.**

### **BREVE DESCRIPCION DE LA FIGURA 1**

**Esta corresponde a una perspectiva en despiece, de la totalidad del sello y con un corte parcial en el cilindro 16, que permite ver el tabique que separa los dos mecanismos que se alojan en ésta parte, el despiece permite ver completamente la conformacion del doble seguro.**

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El sello de seguridad tipo botella, de la presente solicitud permite asegurar o sellar los contenedores, en forma segura y confiable, evitando el robo de las mercancías o la contaminación del contenedor con sustancias prohibidas como alcaloides, narcóticos u otros productos indeseables o cualquier otra anomalía que se pueda tratar de efectuar. A diferencia de lo ya existente en el arte, su conformación es en dos secciones, la primera sección consiste en un perno metálico<sup>1</sup>, conformado por un eje cilíndrico alargado 2, terminado en punta roma 3, con dos muescas 4 y 5 en el extremo distal del eje, en el otro extremo del dicho eje se presenta una cabeza 6, de configuración geométrica apropiada, la cabeza y parte del eje se encuentra recubierto por una capa polimérica gruesa 7, con una perforación circular 8 con el propósito de dejar expuesto el metal del eje.

La segunda sección la conforma el cilindro hembra 9, consistente en una envoltura cilíndrica 10 con fondo 11, dentro del dicho cilindro hembra se acopla un cilindro de menor diámetro o cilindro macho 12, con acople perfecto, de la parte superior del cilindro macho 12 se desprende una sección a manera de casquete ovoide 13, con una perforación central 14, en la cúspide, la base de dicha sección a manera de casquete ovoide posee mayor diámetro que el cilindro del cual se desprende, formando un reborde a manera de tope 15, para que al momento del acople de la apariencia de una pieza entera.

Dentro del cilindro macho 12, se instala el mecanismo de seguridad, el cual está conformado por un cuerpo cilíndrico hueco 16, metálico de paredes gruesas, con un tabique central 17, que separa los dos elementos de seguridad dentro del cilindro 16 se alberga en su parte superior un primer elemento de seguridad 18, formado por un cilindro polimérico dentro del cual se fija un cono truncado 19, con múltiples ranuras 20, a continuación del tabique central 17, se encuentra un segundo elemento de seguridad, consistente en un anillo abierto metálico 21, el cual es presionado dentro del cilindro hueco 16, contra el tabique central 17 por medio de un pequeño cilindro polimérico hueco 22.

El eje metálico 2 presenta una pequeña perforación circular 8 en su recubrimiento polimérico 7, ubicada un poco más debajo de la cabeza, a la vez el cilindro macho 12 también presenta una perforación circular 23 la cual es coincidente con una igual 24 que se ubica en el cilindro hueco 16 al momento del ensamble, perforaciones cuyo fin último es la de permitir la colocación del probador electrónico 25 conformado por una caja 26 con un circuito interior.

7

abierto el cual se cierra al momento de colocarlo en las perforaciones antes descritas, lo que permite cerrar este circuito es el contacto metalico entre las patas 27 del probador y la superficie metálica del eje y del cilindro que conforma el mecanismo de seguridad, al cerrarse el circuito se enciende el bombillo 28 indicando que el sello no ha sido violado

Adicionalmente el sello posee numeros o letras de seguridad gravadas en la pared del cilindro macho y en el perno metalico 1, sobre la capa polimerica gruesa 7 en sentido longitudinal igualmente para evitar que el sello sea previolado se coloca una cinta de seguridad a manera de etiqueta, la cual es autodestructible de manera que se rompe al desprenderla, esta etiqueta asegura el 100% de garantía de la efectividad del sello antes de ser usado, porque cierra la boca del cilindro hembra, complementando todo lo anterior se coloca otra cinta autoadhesiva que une el perno 1 y el cilindro 9 del sello, y que al removerla deja ver la palabra VOID

Para operar el sello, se introduce el eje cilindro 2, con dos muescas 4, y 5, por la perforacion del cilindro macho, a traves del mecanismo de seguridad, hasta que el primer seguro 18, se inserta en la ranura 4, del cuerpo del perno y simultáneamente el anillo abierto 21, que esta debajo del tabique 17 y presionado por el cilindro 22 correspondiente al segundo seguro se inserta en la muesca 5, quedando así conformado el doble seguro

## CAPITULO REIVINDICATORIO

1 - Sello de seguridad tipo botella, con probador electrónico caracterizado por estar conformado en dos partes la primera consiste en un perno metálico (1), conformado por un eje cilindrico alargado (2), terminado en punta roma (3), con dos muescas (4) y (5) en el extremo distal del eje, en el otro extremo del dicho eje se presenta una cabeza (6), la cabeza y parte del eje se encuentra recubierto por una capa polimerica gruesa (7), con una perforacion circular (8), la segunda seccion la conforma el cilindro hembra (9), consistente en una envoltura cilindrica (10) con fondo (11), dentro del dicho cilindro hembra se acopla un cilindro de menor diametro o cilindro macho (12), de la parte superior del cilindro macho (12) se desprende una sección a manera de casquete ovoide (13), con una perforacion central (14), en la cuspide, la base de dicha sección a manera de casquete ovoide posee mayor diámetro que el cilindro del cual se desprende formando un reborde a manera de tope (15) Dentro del cilindro macho (12), se instala el mecanismo de seguridad, conformado por un cuerpo

8

**cilindrico hueco (16), metalico de paredes gruesas, con un tabique central (17), que separa los dos elementos de seguridad. Dentro del cilindro (16) se alberga en su parte superior un primer elemento de seguridad (18), formado por un cilindro polimérico dentro del cual se fija un cono truncado (19), con multiples ranuras (20), a continuación del tabique central (17), se encuentra un segundo elemento de seguridad, consistente en un anillo abierto metalico (21), el cual es presionado dentro del cilindro hueco (16), contra el tabique central (17) por medio de un pequeño cilindro polimerico hueco (22) el cilindro macho (12) presenta una perforación circular (23) la cual es coincidente con una igual (24) que se ubica en el cilindro hueco (16) al momento del ensamble, perforaciones donde se coloca el probador electronico (25)**

**2 - Sello de seguridad tipo botella, de acuerdo con la reivindicación No 1 caracterizado porque el probador electronico (25) está conformado por una caja (26) que alberga un circuito interior abierto, presenta un bombillo 28 y unas patas (27) que salen de la dicha caja, el probador se coloca insertando una de las patas (27) en la pequeña perforación circular (8) del eje metálico (2) y la otra pata en la perforacion (24) del cilindro hueco (10) coincidente con una igual (23) del cilindro macho (12), cerrando así el circuito interno mediante el contacto metálico entre las patas (27) del probador y la superficie metalica del eje y del cilindro que conforma el mecanismo de seguridad, para encender el bombillo (28)**

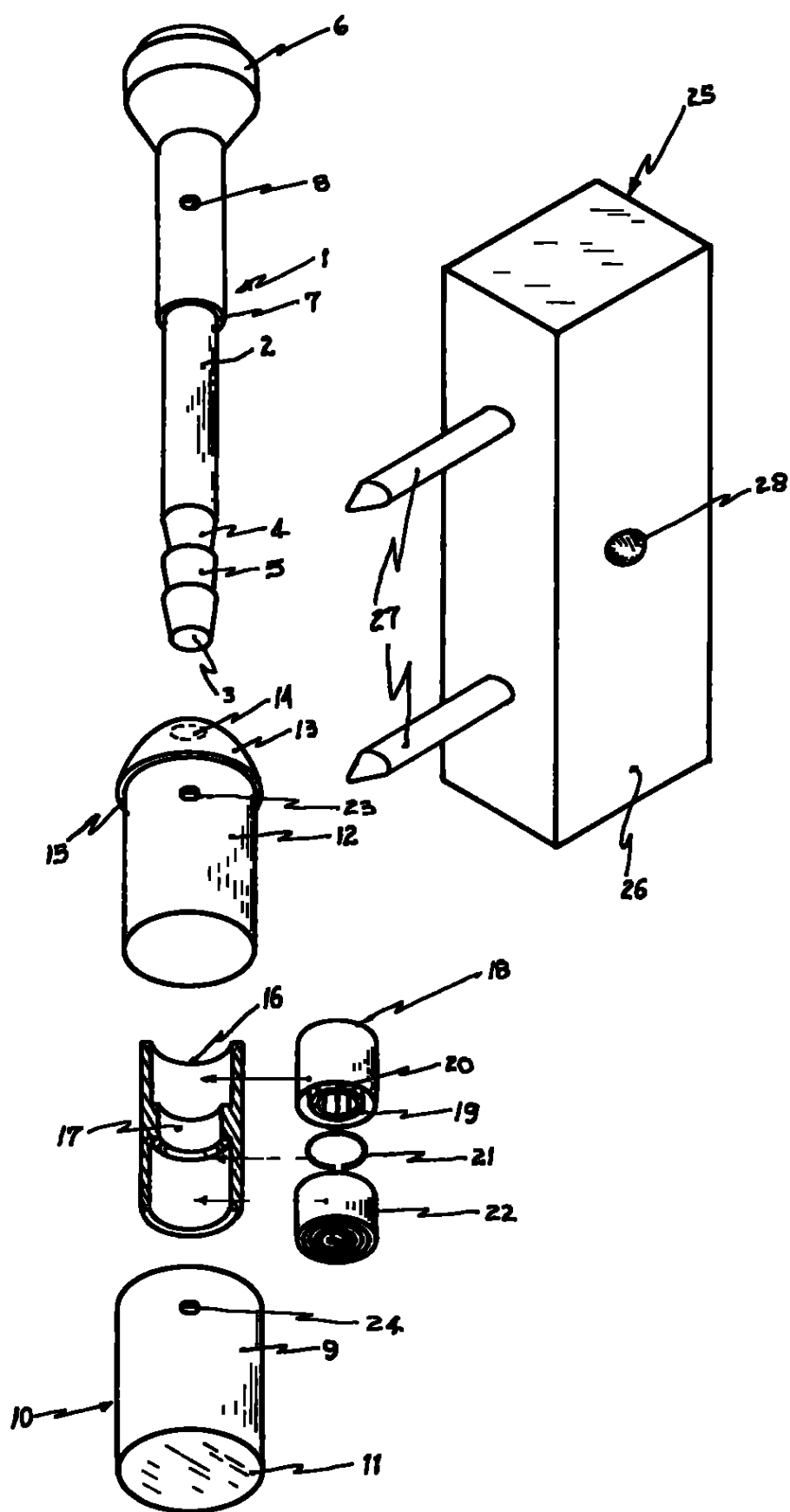


FIG 1

# SERGIO CABRERA ABOGADOS

Dr Sergio Cabrera Manriquez  
Dr Sergio Cabrera Torres  
Dra Maria Claudia de Cabrera

## CORRESPONSABLES EN

ECUADOR  
PERU  
VENEZUELA  
BOLIVIA  
CHILE  
ARGENTINA  
BRASIL  
PARAGUAY  
URUGUAY  
PANAMA  
COSTA RICA  
GUATEMALA  
ARUBA

HONDURAS  
NICARAGUA  
SALVADOR  
MEXICO  
ESTADOS UNIDOS  
CANADA  
REPUBLICA DOMINICANA  
PUERTO RICO  
CUBA  
ESPAÑA  
ALEMANIA  
DINAMARCA  
FRANCIA

10   
INGLATERRA  
IRLANDA  
ITALIA  
SUECIA  
LUXEMBURGO  
GRAN BRETAÑA  
AUSTRIA  
GRECIA  
BELGICA  
PORTUGAL  
FINLANDIA  
HOLANDA  
JAPON

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**ASUNTO PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD ' SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA**  
**S LICITANTE PROVISSELL LTDA**  
**APODERADOS SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO**

DARIO QUIROGA PARRA, mayor de edad vecino de la Ciudad de Cali identificado como aparece al pie de mi firma obrando en mi condición de Gerente de la Sociedad PROVISSELL LTDA Sociedad con domicilio en la Ciudad de Cali Departamento del Valle Republica de Colombia atentamente manifestamos a ustedes

## P O D E R

Por medio del presente escrito confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL MODELO DE UTILIDAD

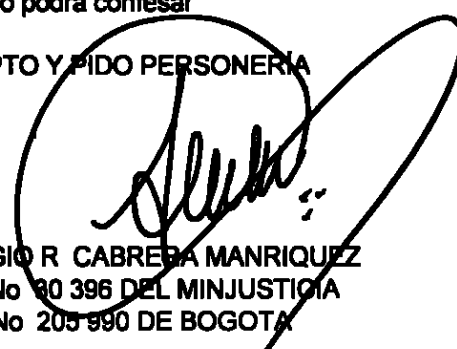
## " SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA

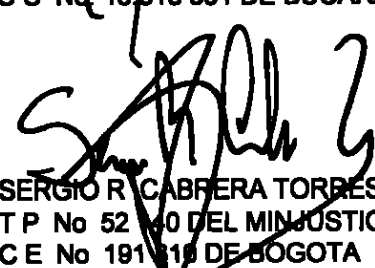
Mi Apoderado queda facultado para reivindicar pronidades modificar adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud reclasificar atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte pagar derechos o tasas transigir desistir cancelar recibir renunciar sustituir revocar sustituciones y renunciar este poder pero en ningun caso podrá confesar

De la División Atentamente

ACEPTO Y PIDO PERSONERIA

  
DARIO QUIROGA PARRA  
C C No 13 813 361 DE BUCARAMANGA

  
SERGIO R CABRERA MANRIQUEZ  
T P No 30 396 DEL MINJUSTICIA  
C E No 205 990 DE BOGOTA

  
SERGIO R CABRERA TORRES  
T P No 52 140 DEL MINJUSTICIA  
C E No 191 310 DE BOGOTA

  
MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO  
T P No 52 146 DEL MINJUSTICIA  
C C No 31 523 747 DE JAMUNDI

CALI AVENIDA 5 NORTE No 25N - 48 BARRIO VERSALLES  
TELEFONOS 867 8708 - 867 8039 - 867 8232 - 867 8507 - 860 59 11 - 860 5913 FAX 860 5914 - 860 5859  
BOGOTA AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 808 • TEL. 283 36 11 - 283 36 00 • FAX 282 39 92  
E-mail scabreras@telesat.com.co

Oficina de Cali

el anterior DAVID QUIROZ

dirigido a SUP IND. y CIV

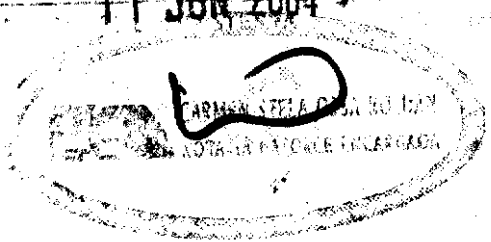
fué presentado personalmente por:

DAVID QUIROZ PEREZ

C. C. 18'813 361 de 21/12/02

Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Cali, 11 JUN 2004



*[Faint handwritten notes and a small sketch of a triangle with a dot inside.]*

12  
11

**D CUMENTO DE CESION DEL MODELO DE UTILIDAD " SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA ", A FAVOR DE LA SOCIEDAD PROVISSELL LTDA**

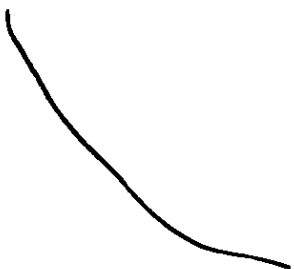
El suscrito, DARIO QUIROGA PARRA mayor de edad vecino de la Ciudad de Cali identificado como aparece al pie de mi firma quien actua en su propio nombre y representación en su condición de Inventor del Modelo de Utilidad " SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA " quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE , por el presente documento CEDE los Derechos y Privilegios sobre el Modelo de Utilidad " SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA " a la Sociedad PROVISSELL LTDA Sociedad debidamente constituida mediante la Escritura Publica No 527 del 10 de Marzo de 1999 otorgada en la Notaria Segunda de Cali (Valle) con domicilio en la Ciudad de Cali Departamento del Valle siendo su Suplente del Gerente la Señora GLORIA INES HURTADO CAMACHO, mayor de edad y vecina de la Ciudad de Cali identificada con la Cedula de Ciudadania No 63 273 813 de Bucaramanga

Por el presente acto EL CESIONARIO acepta dicho traspaso del Modelo de Utilidad "SELLO DE SEGURIDAD TIPO BOTELLA "

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali a los Nueve (09) dias del mes de Mayo del año dos mil Cuatro (2 004)

  
DARIO QUIROGA PARRA  
C C No 13 813 361 DE BUCARAMANGA  
CEDENTE

  
GLORIA INES HURTADO CAMACHO  
C C No 63 273 813 DE BUCARAMANGA  
CESIONARIO  
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD  
PROVISSELL LTDA





Notaria Caterce de Cali

Anterior DOCUMENTO

dirigido a EL INTERESADO

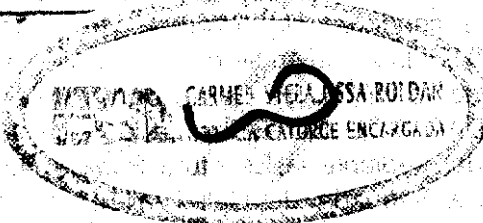
fué presentado personalmente por:

DAVID QUIROGA PINA

C. C. 13613361 de D/BAZ

Arjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Cali, 11 JUN 2004



Notaria Caterce de Cali

Anterior DOCUMENTO

dirigido a EL INTERESADO

fué presentado personalmente por:

Gloria INO MARTINEZ CALERO

C. C. 63288813 de D/BAZ

Arjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Cali, 11 JUN 2004

S

FECHA MARTES 27 ABRIL 2004 16 54 30

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELEFONO 8861339

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE PROVISSELL LTDA  
DOMICILIO CALI VALLE  
DIRECCION COMERCIAL -K 40 4 30  
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL -K 40 4 30  
CIUDAD CALI  
MATRICULA MERCANTIL NRO 507561 - 3 FECHA MATRICULA 07 DE ABRIL DE 1999

CERTIFICA

NIT 800256895-6

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO 527 DEL 10 DE MARZO DE 1999 NOTARIA SEGUNDA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE ABRIL DE 1999 BAJO EL NRO 2360 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA PROVISSELL LTDA

CERTIFICA

|           |                                      |                         |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------|
| REFORMAS  |                                      |                         |
| DOCUMENTO | FECHA DOC ORIGEN                     | FECHA INS NRO INS-LIBRO |
| E P 163   | 14/02/2000 NOTARIA VEINTIUNO DE CALI | 28/10/2002 15886 -IX    |

CERTIFICA

VIGENCIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2049

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA A) COMERCIAR, DISTRIBUIR, ASESORIAS, EXPORTAR, IMPORTAR EN GENERAL COMERCIAR O NEGOCIAR CON EFECTOS, MERCANCIAS Y MERCADURIAS Y ADEMAS ARTICULOS Y OBJETOS DE COMERCIO, BIENES MUEBLES DE TODO GENERO Y NATURALEZA, EN CUALQUIER PAIS O PAISES DEL MUNDO, MAUFACTURAR, O EN OTRA FORMA PRODUCIR, PREPARAR, APROVECHAR, EXPLORAR, COMPRAR, IMPORTAR O ADQUIRIR EN OTRA FORMA Y USAR, EXPERIMENTAR, TRABAJAR, EMPACAR, VENDER B) LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ACTOS PARA LA PROMOCION, DESARROLLO, MANUFACTURA Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PERTINENTES A LA RAMA COMERCIAL O INDUSTRIAL Y CUALESQUIERA QUE SEA EL TIPO DE INDUSTRIA, YA SEA AGRICOLA, GANADERA, DE CONSTRUCCION, MANUFACTURERA Y/O COMERCIAL, ADEMAS LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PARTICIPACION EN LA LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ESTUDIOS DE FOMENTO Y CREDITO, CUMPLIR CON ACTIVIDADES-COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE INVERSION RELACIONADAS CON PRODUCTOS NACIONALES, DE IMPORTACION, EXPORTACION, INTERCAMBIAR CON OTROS PAISES, AQUELLOS QUE PUEDAN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN LA MEDIDA EN QUE LAS LEYES LO PERMITAN Y EN TODO CASO CON SUJECION A ELLAS Y EJERECER EN SU OPORTUNIDAD LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO POR CONSIGUIENTE PODRA LA SOCIEDAD A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES B) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL DE ASOCIACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS C) IMPORTAR O EXPORTAR LOS PRODUCTOS DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACION INDIRECTA CON EL MISMO D) TOMAR, DAR DINERO EN MUTUO CON INTERES O SIN EL E) ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO F) FUSIONARSE O TRANSFORMARSE EN UNA NUEVA EMPRESA CUYO OBJETO SOCIAL SEA ANALOGO O SEMEJANTE G) CONSTITUIR SOCIEDADES CON OTRAS PERSONAS O PARTICIPAR COMO ACCIONISTA EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS H) EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL

## CERTIFICA

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A TODOS LOS SOCIOS PERO ESTOS CONVIENEN EN DELEGARLA EN UN GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y QUIEN TENDRA UN SUPLENTE

COMO SE ANOTO EN LA CLASULA SEXTA, LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LA DELEGAN LOS SOCIOS EN UN GERENTE Y SU SUPLENTE, SOCIOS O PERSONAS EXTRANAS A LA SOCIEDAD, EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE A) LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON EL USO DE LA RAZON SOCIAL ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES PUBLICAS, ADMINISTRATIVAS JURIDICAS, LABORALES Y DE POLICIA DEL PAIS Y DEL EXTERIOR, PUDIENDO PROPONER TODO GENERO DE ACCIONES O PRETENSIONES RECURSOS, E INCIDENTES, TRANSIGIR, COMPROMETER, DECIDIR, RECIBIR Y NOMBRAR APODERADOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y REVOCAR SU NOMBRAMIENTO B) DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES Y ACUERDOS EN LA JUNTA DE SOCIOS E) D) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS TANTO DE ADMINISTRACION COMO DE DISPOSICION, TENDIENTES AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, COMO TOMAR Y DAR DINERO EN PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, DESCOTAR, COBRAR, PROTESTAR Y CANCELAR PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y GIRAR SOBRE ELLAS Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ADQUIRIR CUOTAS DE INTERES SOCIAL O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y COMPRAR, VENDER Y PERMITIR MUEBLES E INMUEBLES Y GRAVARLOS CON HIPOTECA O PRENDA SEGUN EL CASO O CUALQUIER OTRA CLASE DE PIGNORACION

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ENTRE OTRAS A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SU SUPLENTE F) APROBAR LOS ASUNTOS DE CAPITAL, LAS PRORROGAS DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD O SU DISOLUCION ANTICIPADA, LAS CESIONES DE INTERES SOCIAL, EL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL APROBAR TODA CLASE DE REFORMAS QUE SE HICIEREN NECESARIAS O CONVENIENTES A LOS ESTATUTOS SOCIALES G) NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD, CUANDO OCURRIERE LA DISOLUCION, SI LOS SOCIOS NO FUEREN A ACTUAR COMO LIQUIDADORES

## CERTIFICA

DOCUMENTO ESCRITURA No 527 DEL 10 DE MARZO DE 1999

ORIGEN NOTARIA SEGUNDA DE CALI

INSCRIPCION 07 DE ABRIL DE 1999 No 2360 DEL LIBRO IX

FGE (RON) NOMBRADO(S)

GERENTE

DARIO QUIROGA PARRA

C C 13813361

SUPLENTE DEL GERENTE

GLORIA INES HURTADO CAMACHO

C G 63273813

## CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS \$5,000,000 DIVIDIDO EN 1,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$5,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI

SOCIOS

VALOR APORTES

GLORIA INES HURTADO CAMACHO

C C 63273813

\$3,000,000

CAROLINA ANDREA QUIROGA HURTADO

C C 31584453

\$2,000,000

TOTAL DEL CAPITAL \$5,000,000  
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

PROHIBICIONES LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO 507562-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVISELL LTDA UBICADO EN -K 40 4 30 DE CALI  
FECHA MATRICULA 07 DE ABRIL DE 1999  
RENOVO POR EL AÑO 2004

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN NOTICIAS DE INSCRIPCIONES, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1 995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES  
DADO EN CALI A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2004 HORA 04 53 54

EL SECRETARIO



14 ~~15~~

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicacion : 0403004 23333333

Folios: 15

RECIBO OFICIAL DE CAJA 04 - 47,924  
FECHA JUNIO 16 DE 2004

Fecha (IMP): 2004-06-16 13:25.58  
Tramite 003 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE         | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No PAGO  | FECHA PAGO | Vr PAGO      |
|---------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|--------------|
| CORREDOR BAITAN     | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 20394439 | 02/06/2004 | 1,011,000 00 |
| ORG CIAL HROS OCHOA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 23947601 | 15/06/2004 | 2,074,000 00 |
| PROVISELL LTDA      | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 23947603 | 15/06/2004 | 248 000 00   |
| PROVISELL LTDA      | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 23947604 | 15/06/2004 | 236 000 00   |
| CARPAK S A          | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 24193810 | 11/06/2004 | 670,000 00   |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT | RENTISTICO  | CONCEPTO                           | TOTAL CONCEPTO |
|------|-------------|------------------------------------|----------------|
| 1    | 50005-01-01 | SOLICITUDES                        |                |
|      |             | 5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI | 248,000 00     |
|      |             | TOTAL :                            | 248,000 00     |

SON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No \_\_\_\_\_

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL  
TRAMITE**

|                                                                                                             | USUARIO               | RADICADOR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| <b>PATENTE DE INVENCION</b>                                                                                 | ( )                   | ( )       |
| <b>MODELO DE UTILIDAD</b>                                                                                   | ( )                   | ( )       |
| - Indicación de que se solicita la concesión de una patente                                                 | ( )                   | ( )       |
| Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.                       | ( )                   | ( )       |
| Descripción de la invención                                                                                 | ( )                   | ( )       |
| Dibujos de ser estos pertinentes.                                                                           | ( )                   | ( )       |
| Comprobante de Pago de las tasas establecidas                                                               | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                         | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |
| <b>DISEÑO INDUSTRIAL</b> ( )                                                                                |                       |           |
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial                                            | ( )                   | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         | ( )                   | ( )       |
| - Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño | ( )                   | ( )       |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                               | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                         | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |
| <b>ESQUEMA DE TRAZADO</b> ( )                                                                               |                       |           |
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado                                           | ( )                   | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         | ( )                   | ( )       |
| Representación gráfica del esquema de trazado                                                               | ( )                   | ( )       |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                               | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                         | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |

Firma Responsable

Claudia M Nueva

Fecha

| Expediente No |                            | 04056 044      | No de Follo |
|---------------|----------------------------|----------------|-------------|
| Item          |                            | No de unidades | ✓           |
| 1             | CD                         |                |             |
| 2             | DVD                        |                |             |
| 3             | REVISTA                    |                |             |
| 4             | LIBRO                      |                |             |
| 5             | PERIODICO                  |                |             |
| 6             | DISQUETES                  |                |             |
| 7             | SOBRE DE MANILA            |                |             |
| 8             | SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA  | X 7            | ✓           |
| 9             | SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO |                |             |
| 10            | OTROS:                     |                |             |

Observaciones

contiene arte final

16

Folio 17

2020  
Bogotá DC

Doctor(a)  
**SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ**  
Apoderado(a)

|                    |                      |                   |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| <b>REFERENCIA-</b> | <b>Radicación No</b> | <b>04 - 56044</b> |
|                    | <b>Trámite</b>       | <b>003</b>        |
|                    | <b>Evento</b>        | <b>001</b>        |
|                    | <b>Actuación</b>     | <b>416</b>        |
|                    | <b>Oficio No</b>     | <b>990</b>        |
|                    | <b>Folios</b>        | <b>001</b>        |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 16 de junio de 2005

**Cúmplase**  
Dado en Bogotá DC, a los

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax. 350 5220  
E-mail Info@slc.gov.co  
www.slc.gov.co  
Bogotá D C Colombia